

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA c-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 3 OCT. 2015

Nº 0 0 3 8 2

Expediente Nº 14.375/11

VISTO la Resolución Nº 93-HCD-2014 mediante la cual se aprueba el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciado en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 469/11, modificada por Resolución CS Nº 200/13, y se solicita al Consejo Superior la designación de la Ing. Gloria del Carmen PLAZA en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Producción Limpia" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 199/14, se designa a la Ing. Gloria del Carmen PLAZA en el cargo mencionado precedentemente.

Que por Resolución Nº 599-FI-2014, se pone en funciones a la citada docente, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Producción Limpia" de la carrera de Ingeniería Química, a partir del 7 de agosto de 2014.

Que mediante Nota Nº 0367/15 el Ing. Héctor Rubén TARCAYA, ubicado en segundo término en el Orden de Mérito contenido en el Acta Dictamen aprobada por Resolución Nº 93-HCD-2014, solicita se suspenda el plazo de vigencia de dicho Orden de Mérito, argumentando que de confirmarse la designación de la Ing. Gloria PLAZA en el cargo de Profesor Asociado Regular, se posibilitaría la designación del solicitante en el cargo de Profesor Adjunto Regular, ambos de la asignatura Producción Limpia.

What have the second of the se



Avda. Bolívia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

> № 0 0 3 8 2 Expediente N° 14.375/11

Que posteriormente, a través de las Notas Nº 919/15, Nº 1023/15, Nº 1079/15 y Nº 1321/15, el Ing. TARCAYA reitera su petición y solicita, además, su designación como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Producción Limpia", en razón de haber tomado posesión la Ing. Gloria del Carmen PLAZA en el cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva en la misma materia.

Que el peticionante funda su solicitud en las disposiciones contenidas en el artículo 60 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, el cual transcribe sólo parcialmente, omitiendo la frase que indica el supuesto en que dicha disposición es aplicable.

Que el citado artículo dispone que "si la designación del aspirante quedara sin efecto por la aplicación del artículo 58 de este reglamento, podrá designarse como profesor regular al siguiente aspirante en el orden de mérito, dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha en que debió hacerse cargo, a propuesta del Consejo Directivo de la Facultad".

Que el artículo 58 invocado en la disposición transcripta precedentemente, establece que "notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor de tres (3) meses, si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano podrá poner el hecho en conocimiento del Consejo Superior para que éste deje sin efecto la designación".



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA c-mail: unsaing@unsa.edu.ar

> № 0 0 3 8 2 Expediente Nº 14.375/11

Que del cotejo de ambos textos surge que no se verifica en autos el supuesto contemplado en el artículo 58, el cual habilitaría la aplicación del artículo 60, toda vez que la lng. Gloria del Carmen PLAZA tomó efectiva posesión del cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva el 7 de agosto de 2014.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, en Reunión Ampliada, mediante Despachos Nº 229/2015, Nº 86/2015 y Nº 92/2015, respectivamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud interpuesta por el lng. Héctor Rubén TARCAYA, para que se suspenda el cómputo del plazo de vigencia del Orden de Mérito contenido en el Acta Dictamen aprobada por Resolución Nº 93-HCD-2014.

ARTÍCULO 2º.- No hacer lugar a la solicitud de designación en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Producción Limpia" de la carrera de Ingeniería Química, presentada por el Ing. Héctor Rubén TARCAYA.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Héctor Rubén TARCAYA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.375/11

Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y elévense los obrados

al Consejo Superior, en razón de su intervención de fecha 25/8/2015.

RESOLUCIÓN FI № 0 0 3 8 2 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA